



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el anterior memorial a través del cual la doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ renuncia al poder, que le fuera conferido por el representante legal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Sírvase proveer.

Zipacón, veintiuno (21) de noviembre de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiuno (21) de noviembre de 2023.

**Ref. Ejecutivo singular
Rad No. 2018 - 00125-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: HECTOR HERNAN BOHORQUEZ MOLINA**

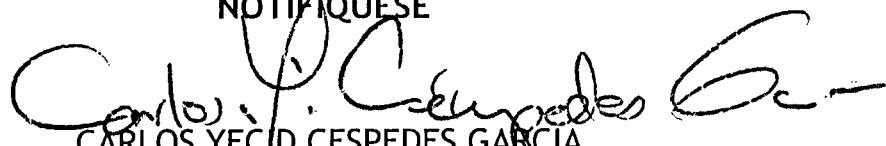
La doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ, en su condición de apoderada de la entidad demandante, renuncia al mandato que le fuere conferido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado DISPONE:

ACEPTASE la renuncia que presenta la doctora SONIA LOPEZ RODRIGUEZ al poder conferido por la parte demandante.

Comuníquese esta decisión al demandante para los fines que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACÓN CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 0 34 La anterior providencia
En la fecha Hoy 24 NOV 2023
Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO